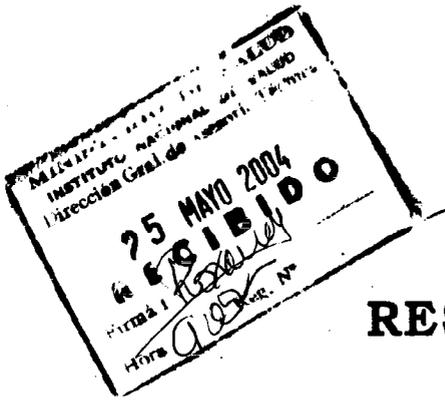


OGAT

**SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 349-2004-J-OPD LINS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 21 de Mayo del 2004

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Ministerial Nº 487-2004/MINSA, publicada el 16 de mayo del 2004 se da por concluida la designación de Carlos Enrique Rojas Dávila, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición.



Que, el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" y el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para el encargo de puesto y funciones a los servidores de la Administración Pública;

Que, es necesario encargar las funciones de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, para asegurar la continuidad y operatividad del servicio que presta dicho órgano;

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º. – ENCARGAR** a partir de la fecha las funciones de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, al nutricionista José Ramón Sanchez Abanto.

**Artículo 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a los órganos e instancias de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese,

*[Handwritten signature]*  
26-05-04



*[Handwritten signature]*  
Dr. César G. Náquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº 275 Lima 24/5/04

Lic. Adm. Gloria Arzónes Alósiga  
FEDATARIA

